

RESOLUCIÓN EXENTA N° 993

ILLAPEL, 29 de Diciembre de 2021

VISTOS:

- 1.- La Constitución Política de la República.
- 2.- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 3.- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la administración del Estado;
- 4.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento, aprobado por el DS. N° 250 de 9 de marzo de 2006, del Ministerio del Interior.
- 5.- La resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón;
- 6.- Decreto Supremo N° 181 del 14.07.2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y las facultades inherentes al cargo de Delegado Presidencial Provincial;
- 7.- Ley de Presupuesto del Sector público para el año 2021:

CONSIDERANDO:

- Que ha habido la necesidad de adquirir tintas para las unidades de esta Delegación Presidencial Provincial.
- Que, tal adquisición se hizo mediante la modalidad Compra Ágil del Sistema Mercado Público

TENIENDO PRESENTE:

RESUELVO:

1. EMITASE ORDEN DE COMPRA DERIVADA DE COMPRA ÁGIL, OC N° 369-197-AG21, por compra de tintas, a proveedor ALVARO JOSE DEL CAMPO SAEZ., R.U.T.: 7.191.242-6, según factura n°12387, por la suma de \$501.585, (quinientos uno mil, quinientos ochenta y cinco mil pesos), IVA incluido.
2. PAGUESE los valores especificados previa certificación de cumplimiento y presentación de la factura de rigor.
3. IMPUTESE EL GASTO al presupuesto del Subtítulo N° 22.04.009, (insumos de repuestos y accesorios computacionales). ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Juan Pablo Gálvez Lillo
Delegado Presidencial Provincial de Choapa



07/01/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: jQcte9PsFjq5eTR3wmS8ng==

JGL/JFN/ACQ/ivc

ID DOC : 19360483

Distribución:

1. Álvaro Stalen Camus Quiroga (Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Departamento Administración y Finanzas)
2. Jorge Esteban Furet Neira (Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Departamento Jurídico)
3. Delegado Presidencial Provincial de Choapa (GABINETE/DELEGACION PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE CHOAPA)
4. Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Oficina de Partes